

GEORGE & MARK, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 17/05, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real, a instancia de D.ª Ángela Rocío Sobrino Almansa, frente a la empresa «George & Mark, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Visto el presente procedimiento de ejecución, se declara insolvente a la empresa George & Mark, S. L., por la cantidad de 17.408,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 28 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—12.360.

GOLDEN GROWTH INVESTMENT, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Golden Growth Investment SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las nueve horas del día 3 de mayo de 2006 en el domicilio social (Calle Taquígrafo Martí, 8, Barcelona) en primera convocatoria y el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Traslado de domicilio social y modificación en su caso, del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente

Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—Don Lorenzo Molina Morales, Secretario del Consejo de Administración.—13.036.

GÓMEZ EBANISTAS, S.A.L.*Declaración de insolvencia*

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete, Por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de Dem. 659/03 - Ejecución 11/06 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «Gómez Ebanistas, S.A.L.» en cuantía de 14.157,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 14 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—12.587.

GRUPO COMERCIAL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ 2003, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 421/05, ejecución 112/05, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Diego Alejandro Vera Paz, contra la empresa «Grupo Comercial Rodríguez González 2003, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada "Grupo Comercial Rodríguez González 2003, Sociedad Limitada" para hacer pago al actor Diego Alejandro Vera Paz, de la cantidad de 7.265,23 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos, está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.»

Granada, 3 de marzo de 2006.—Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial.—12.365.

GRUPO TRESSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Grupo Tressis, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales, y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a la Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración el día 25 de abril de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, calle Génova, 15, 1.ª planta, 28004 Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de los informes de gestión correspon-

dientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, de la sociedad y, en su caso, de su Grupo Consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Nombramiento y renovación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aceptación de dimisiones de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación de capital y consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del régimen de transmisión de las acciones contenido en los artículos octavo y noveno de los Estatutos sociales, junto con la consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Autorización a favor del Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Ratificación de la adquisición derivativa por el Consejo de Administración de acciones propias durante el ejercicio 2005.

Noveno.—Nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2006.

Décimo.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la elevación a público, interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta general que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos para su eficacia o para su inscripción registral.

Undécimo.—Ruegos, preguntas, redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho a:

Solicitar por escrito de los Administradores, antes de la celebración de la Junta y verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes de los Administradores correspondientes a los acuerdos que se someten a aprobación de la Junta y a los que se refieren los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, doña Sonsoles Santamaría Vicent.—13.028.

GUARRO CASAS, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en su reunión del día 13 de marzo de 2006, y de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Can Guarro, s/n, Gelida (Barcelona), a las 13 horas, el día 24 de abril de 2006, en primera convocatoria, y el día 25 de abril de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e Informe de Gestión de Guarro Casas, S. A., todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración, durante dicho período.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Reestructuración del Consejo de Administración, con renovación y, en su caso, nombramiento y/o reelección de Consejeros, fijación de su número entre el máximo y el mínimo establecido en los Estatutos Sociales.